



DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL Y ACLARACIÓN EXPEDIENTE Z24VE005/E10 REPOSICIÓN PRENDAS DE TRABAJO

En aplicación de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace la siguiente corrección:

En el punto 5 Cuadro Resumen Valoración (Fase A + B) del Informe de Valoración de las Ofertas Económicas, en lo relativo al LOTE I, a la hora de realizar la transcripción de los datos del Informe de Valoración de las Muestras al Informe de Valoración de las Ofertas Económicas, ha habido un error, figurando en el informe publicado la siguiente información:

LOTES	EMPRESAS	VALORACIÓN TÉCNICA (FASE A)	PRECIO (FASE B)	PUNTOS TOTALES
LOTE I	TEXTIL DISTRIBUIDORA, S.A.	40	60	100
	ITURRI, S.A.	20	57,37	77,37
	EL CORTE INGLÉS, S.A.	40	56,78	96,78

Si bien en la puntuación de la valoración técnica, (FASE A), de la licitadora “EL CORTE INGLÉS S.A.” debería figurar la puntuación de 20 puntos, y una puntuación total de 76,78 puntos, quedando la puntuación de ese LOTE I de la siguiente manera:

LOTES	EMPRESAS	VALORACIÓN TÉCNICA (FASE A)	PRECIO (FASE B)	PUNTOS TOTALES
LOTE I	TEXTIL DISTRIBUIDORA, S.A.	40	60	100
	ITURRI, S.A.	20	57,37	77,37
	EL CORTE INGLÉS, S.A.	20	56,78	76,78

Se significa que este error **no afecta** a la adjudicataria del Lote I.

Y para que conste expido la presente diligencia.

El Jefe de Sección de Vestuario
Firmado electrónicamente